

Bases Programa

CEIN GREEN ScaleUp 2026

1. Objetivos de la convocatoria

El **objetivo fundamental** del programa **GREEN ScaleUp** es **fomentar el crecimiento y la consolidación de las startups** que se enclaven en cualquiera de las áreas del **Green Deal marcado por Europa**, para que puedan convertirse en las futuras empresas tractoras de la región.

Este programa forma parte del **itinerario CEIN GREEN**, que tiene como objetivo el establecimiento de un marco de apoyo para la **generación de ideas, detección, apoyo especializado y desarrollo de nuevas iniciativas empresariales** en Green, así como el **desarrollo de acciones avanzadas de soporte a la innovación y emprendimiento en Green en Navarra**, favoreciendo el crecimiento y escalado de startup de nuestra región que generen riqueza y empleo, protegiendo los recursos naturales y la biodiversidad al mismo tiempo.

El programa **GREEN ScaleUp** se orienta a la **creación de un ecosistema de startups dentro de un modelo económico circular para un futuro sostenible** y, en este sentido, trabajará en los siguientes aspectos:

- **Desarrollar esquemas de impulso del crecimiento y escalado de startups** que se enclaven en cualquiera de las áreas del Green Deal marcado por Europa.
- **Ofrecer acceso a personas expertas en temas específicos** para el desarrollo de startups que **adapten su estrategia al Green Deal europeo y la descarbonización de organizaciones**.
- **Apoyar el acceso a vías de financiación públicas o privadas**, específicas y adecuadas para las diferentes fases.

En 2026 el programa tiene como objetivo **ayudar a las startups/scaleups que venden productos/ procesos y/o servicios que generan Ahorro Energético a integrar los Certificados de Ahorro Energético (CAE's) en la propuesta de valor a ofrecer a sus clientes para mejorar sus ventas.**

Las empresas que consiguen realizar inversiones o mejoras que generan un ahorro energético pueden obtener estos Certificados de Ahorro Energético y, gracias a ello, obtener una serie de ventajas fiscales y económicas.

2. Enfoque metodológico

Con el objetivo de acelerar el crecimiento de las startups en la transición hacia la sostenibilidad y un modelo económico circular de éxito de las startups navarras, se desarrollará un programa de formación genérica y personalizada que **permitirá a la startup conocer en detalle cómo funcionan los Certificados de Ahorro Energético y cómo trabajar sus propuestas de valor a sus potenciales clientes para sacarle el máximo partido desde los puntos de vista de la sostenibilidad, la economía y la fiscalidad.**

Este contenido se estructurará dentro del programa del siguiente modo:

- **Fase 1. Formación genérica:** (1 sesión grupal de 2 horas de duración)

➔ **Contenidos:**

- Introducción al Sistema CAE
- Cómo incorporar los CAEs en la propuesta comercial
- Modelos de negocio para una startup.
- Casos de éxito y debate

- **Fase 2. Elaboración de diagnóstico individualizado de potencial de CAEs.**

Tutorías individuales: (2 sesiones de trabajo personalizado por startup participante)

➔ **Contenidos:**

➔ **Tutoría 1 (3h). Análisis de la startup y detección de oportunidades**

- Presentación de la startup y de su propuesta de valor.

- Identificación de productos, servicios o soluciones con potencial de generación de ahorro energético.
- Análisis de clientes objetivo y sectores de aplicación.
- Evaluación preliminar del encaje dentro del Sistema CAE.
- Identificación de oportunidades de financiación complementarias (ayudas públicas y deducciones fiscales).

➔ **Tutoría 2 (1h). Presentación de los resultados del análisis**

- Presentación de la startup y de su propuesta de valor.
- Validación de oportunidades identificadas
- Recomendaciones para integrar CAEs, ayudas y deducciones fiscales en la propuesta comercial
- Definición de posibles siguientes pasos

- **Fase 3. Desarrollo de oportunidad de negocio para cliente real. Tutorías individuales** (2 sesiones de trabajo personalizado por startup participante)

➔ **Contenidos:**

➔ **Tutoría 1 (3h). Definición del caso de aplicación**

- Selección de un cliente real o potencial.
- Definición de la actuación objeto de análisis.
- Recopilación de información técnica y comercial.
- Identificación de los ahorros energéticos potenciales.
- Definición de la estrategia de valorización económica

➔ **Tutoría 2 (2h). Presentación del caso de uso y hoja de ruta**

- Presentación del caso desarrollado.
- Revisión de la propuesta de valor para el cliente final.
- Análisis del impacto económico conjunto de CAEs, ayudas y deducciones fiscales.
- Definición de los próximos pasos para su puesta en marcha.

3. Entregables

Las startups que finalicen el proceso completo recibirán los siguientes informes/documentos:

- Informe de viabilidad del caso real.
- Estimación económica preliminar del potencial CAE.
- Informe conjunto de financiación disponible (CAEs, ayudas públicas y deducciones fiscales).
- Propuesta de valor y argumentario económico para presentar al cliente final.
- Hoja de ruta para la implementación de la oportunidad identificada

4. Público objetivo

La convocatoria está **dirigida a todas aquellas startups/scaleups** que tengan **su domicilio social y/o fiscal, así como una sede operativa, en Navarra** y que se **enclaven en cualquiera de las áreas del Green Deal marcado por Europa y/o que ofrezcan productos/ servicios que permitan generar ahorro de energía.**

Las startups/scaleups participantes, preferiblemente, tendrán que haber nacido después del **1/1/2016**. En el caso de que el alta en el IAE sea anterior a dicha fecha se valorará el estadio de cada empresa, su innovación y potencial de crecimiento, así como la participación como startups en programas de CEIN en años anteriores.

Así mismo, deberán ofrecer productos/procesos o servicios que ayuden generar Ahorro Energético a sus clientes y ser susceptibles de que estos últimos puedan aprovechar sus ventajas.

Para el acceso a las FASE 3, será necesario:

- Haber realizado tanto la FASE 1 como la FASE 2
- Tener un caso real susceptible de aplicar el método. Esta validación será realizada por CEIN junto con la empresa consultora.

5. Alcance y requisitos de participación

De cara a la participación en el presente programa, se deberán atender por parte de las y los interesados los siguientes aspectos:

- **Aporte de documentación:** Las startups aportarán la información y documentación necesaria para valorar su participación en el programa y para realizar un buen aprovechamiento del mismo.
- **Plazo de solicitud:** hasta el 25 de agosto de 2026, a las 24:00.
- **Carácter de la startup:** Se considera startup a una empresa nueva, innovadora en Navarra y con potencial de crecimiento. Preferiblemente las startups deberán tener menos de 10 años desde la fecha de constitución de la empresa.
- **Carácter de la startup: Vinculación del proyecto a Navarra:** Las startups participantes deberán tener el domicilio social y/o fiscal y trabajar en Navarra.
- **Enclave en cualquiera de las áreas del Green Deal marcado por Europa y/o servicios/productos que permitan generar ahorro de energía.**
- **Personas participantes:** Será necesaria la participación e implicación en el programa de al menos una persona responsable de la estrategia de la startup: CEO, equipo promotor o integrante del equipo directivo.

6. Valoración y selección de startups

Las startups interesadas en formar parte del proceso de selección podrán **enviar su candidatura hasta el martes 25 de agosto de 2026 a las 24:00.**

Para formar parte de la selección, **las startups deberán completar el formulario que se publicará en la web de cein.es**, que será a su vez promocionado en las redes sociales de CEIN, así como en los eventos y comunicaciones internas de CEIN y de entidades asociadas y colaboradores.

A través de dicho formulario, las y los candidatos deberán defender el interés del modelo de negocio presentado, su propuesta de servicios/productos que generen ahorro energético, su

capacidad de innovación e integración en el ecosistema, así como el compromiso e idoneidad del equipo promotor.

A la totalidad de startups que accedan a la convocatoria se les aplicará unos criterios de selección objetivos, los cuales permitirán poder elegir a las 5 empresas que presenten una puntuación más elevada. A cada uno de estos criterios de selección se les otorgará un baremo de puntuación y, además, serán ponderados según su grado de impacto en la designación final.

Los criterios de selección para realizar el programa se basarán en los siguientes puntos:

- Carácter innovador y disruptivo.
- Validación realizada, factibilidad de la idea y existencia de mercado potencial y necesidad no cubierta.
- Potencial de creación de empleo, desarrollo y escalado.
- Implicación real con el proyecto de los responsables.
- Asistencia y aprovechamiento del programa.
- Grado de aplicación real de los contenidos para cada empresa en función de su estadio y grado de desarrollo.

A la fase 1, formación genérica, podrán acudir, además de las 5 seleccionadas, las 5 siguientes startups con mayor puntuación.

7. Itinerario del programa

El programa tendrá lugar entre los meses de **septiembre y octubre de 2026 y se iniciará el 9 de septiembre**. El programa formativo cuenta con 2 horas de formación genérica y hasta 8 h de mentoría personalizada con cada una de las startups participantes.

8. Protección de datos de carácter personal

Las y los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación, sean tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, de

acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos). CEIN queda autorizado a utilizar tales datos para el envío por correo postal o electrónico u otra forma de comunicación electrónica, de información actualizada de carácter comercial en relación con productos, servicios, actividades y eventos que pueda organizar.

Asimismo, queda autorizada a utilizar y publicar los datos de los seleccionados con el fin de ser difundidos en su página web u otros medios de información.

9. Aceptación

La participación en el presente programa supone la aceptación de estas bases publicadas en www.cein.es. Las startups seleccionadas se comprometen a cumplir con las normas de utilización de los espacios de CEIN y de su Vivero de Innovación, a fin de favorecer la convivencia con el resto de las personas emprendedoras, personal y actuaciones relacionadas con la actividad de CEIN.

Para cualquier duda o aclaración se podrá contactar con el equipo responsable de CEIN a través del correo administracion@cein.es o del teléfono **848 42 60 00**.